

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1970-71

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1970-71:

DE LA PARTIDA:

047-Sueldo Médico \$960.00

A LAS PARTIDAS:

3007-Imprevistos \$792.95

Nueva Creación:

6607-Para Cubrir Deficiencia Renta y Llamadas
Teléfonos Municipales de Años
Anteriores \$167.05

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Victoria Mateo
VICTORIA MATEO
Sec. Asamblea Municipal Int.

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 30 días del mes de septiembre de 1970.

Tarsilo Godreau Ramos
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, VICTORIA MATEO, SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL INTERINA DE SALINAS, PUERTO RICO, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixte Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Díesdada González Celón, Ernesto Aponte, Fernando Febus, Ángel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez, Luis Bernier y Nélida Sanabria. Ausente: Ángel López Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de septiembre de 1970.

Victoria Mateo
VICTORIA MATEO
Sec. Asamblea Municipal Int.